



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

Traslado No. 058				Fecha: 27 de ABRIL de 2018
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 31 005 2009-00347-00	EJECUTIVA	WILLIAN ATENCIA BAEZ	ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE ASTREA	02/MAYO/2018

CONSTANCIA: Hoy, VEINTISIETE (27) de ABRIL de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de Liquidación de crédito correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el numeral 2° del artículo 446 en concordancia con 110 del Código General del Proceso.

**EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA**